

lumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 26 de enero de 1973 por la que se dispone el cese de don Eugenio Selles Flores como Profesor agregado de «Tecnología Farmacéutica Industrial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Farmacia Galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, para la que fué nombrado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1972,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Eugenio Selles Flores como Profesor agregado de «Tecnología Farmacéutica Industrial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad, con efectos de 11 de enero de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 27 de enero de 1973 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Castellón a don Eduardo Codina Armengot.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1969, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó, en cada provincia, la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.º de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Castellón a don Eduardo Codina Armengot, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Andrés Santiago Suárez Suárez, Catedrático de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 18 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Economía de la Empresa» (Dimensión, Inversión y Financiación) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid a don Andrés Santiago Suárez Suárez (A01EC1183), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Málaga viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Marcial Jesús López Moreno, Catedrático de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Economía de la Empresa» (Organización y Administración) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid a don Marcial Jesús López Moreno (A01EC1194), Catedrático de «Economía de la Empresa», en situación de Supernumerario, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 10 de febrero de 1973 por la que se nombran Presidentes de las Comisiones de Patronato en las Facultades de Derecho y Medicina de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad de Sevilla, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley General de Educación, en el artículo 80 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad y los favorables informes del Rectorado respectivo y de la Junta de Gobierno,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidentes de las Comisiones de Patronato en las Facultades de Derecho y Medicina de la Universidad de Sevilla a los señores que a continuación se relacionan:

De la Comisión de Patronato en la Facultad de Derecho: Don Faustino Gutiérrez Alviz y Armario.

De la Comisión de Patronato en la Facultad de Medicina de Sevilla: Don Juan Jiménez-Castellano y Calvo Rubio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de febrero de 1973 por la que se nombra a don Alfonso Alvarez y Martínez Catedrático numerario del grupo XXXII en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 28 de febrero de 1973, página 3968, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... Catedrático numerario del grupo XXII...», debe decir: «... Catedrático numerario del grupo XXXII...».

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION de la Editora Nacional por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Dirección ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Director, De la Cierva y de Hoces.